



RESOLUCION N° 697



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, 11 NOV 2003 ✓

VISTO, el Expediente N° 6538/03 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, en favor del SIMPOSIO LATINOAMERICANO SOBRE PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los días 13 y 14 de noviembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Simposio será organizado por el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y la OFICINA EUROPEA DE PATENTES, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que los objetivos del mismo serán generar un encuentro que permita la ampliación de perspectivas sobre la materia, y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países de América Latina, considerando la importancia de la disciplina dentro de las economías de la región, y comprender el aporte que brinda la biotecnología, y la relevancia del vínculo entre su avance técnico y una apropiada protección legal a fin de alcanzar una expansión hacia nuevas esferas productivas de los países.

Que participarán organismos de la propiedad industrial de América Latina y Europa, organismos gubernamentales y no gubernamentales, representantes del ámbito universitario, de centros de investigación, de empresas y de laboratorios, todos ellos vinculados a la materia.

Que serán los destinatarios representantes de entidades oficiales, de instituciones académicas, de asociaciones empresariales, profesionales de nuestro país y del exterior, como así también tendrá carácter abierto al público interesado.

Que serán desarrollados temas tales como: La patente comunitaria, Directivas de la Unión Europea, Valor económico de las patentes biotecnológicas, Bases de datos sobre patentes biotecnológicas, Patentabilidad de invenciones biotecnológicas: criterios y jurisprudencia de la Oficina Europea de Patentes, Situación en América Latina, Contribución a la innovación tecnológica a través de la

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



promoción del derecho de patentes, El impacto de las patentes en la industria biotecnológica, y Realidades y oportunidades en América Latina.

Que se llevarán a cabo conferencias, presentaciones, debates y una mesa redonda, lo que favorecerá el intercambio y la participación.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el SIMPOSIO LATINOAMERICANO SOBRE PATENTABILIDAD DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS, organizado por el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y la OFICINA EUROPEA DE PATENTES, en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, los días 13 y 14 de noviembre de 2003.**

**ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Simposio no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.**

**ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

**ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.**

RESOLUCIÓN N°.....

P 697

Lic. DANIEL P. FILMUS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología